



## CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA

### ACTA DE DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN (PROCESO FORMACIÓN DE BOMBEROS 2023-2024)

El día de hoy 18 de agosto de 2023, a las 10h30, se reúnen en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, el Jefe de la institución, la persona encargada de la Unidad de Contabilidad quien hace las veces de Talento Humano, el Personal de apoyo nombrado por el Jefe del CBCQ de la institución, con la finalidad de conformar la Comisión de Selección, para el proceso de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 2023-2024., para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero.

Y, el Sr. Cbo. (B) Juan López quien actuará como secretario y dará fé de lo actuado.

#### ANTECEDENTES:

- El Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, al momento cuenta con 3 bomberos operativos a nombramiento y 1 a contrato ocasional por reemplazo a un ex funcionario y poder cubrir las necesidades institucionales.
- Que, en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bombero del Cantón Quero, se dio por conocido del Instructivo de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero del CBCQ 2023-2024, para la contratación de personal operativo con su respectiva formación como bomberos profesionales, en reunión de fecha 18 de agosto de 2023.
- En base a los requerimientos del CBCQ, se ha visto la necesidad imperiosa de abrir vacantes para el Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de crecer institucionalmente y evitar la falta emergente de personal, por lo que se ha asignado 3 vacantes a **BOMBERO 1**, que se considerará para el presupuesto 2024, ya que, el presente es prorrogado del 2022 con sus respectivas reformas aprobado el 10 de agosto de 2023 y, que además, estos aspirantes una vez seleccionados ingresarán en el año 2024, terminado el curso.
- Con fecha 10 de abril del 2023, el Señor VILLAGOMEZ BARRENO FABIAN TEMISTOCLES, renuncia al cargo de **BOMBERO 1**, en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, quedando un puesto vacante con la asignación económica correspondiente, que deberá ser trasladado al gasto ocasional.
- Por lo tanto, surge la necesidad institucional de realizar el debido proceso de Selección de Personal de 3 aspirantes a **BOMBERO 1**, al Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, llenará las vacantes disponible y dos nuevas vacantes para poder desarrollar mayores actividades.



## CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA

- En cuanto a los requisitos enunciados en la **RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023**, en la cual establece que los aspirantes a bomberos de línea deberán tener una edad comprendida entre los 18 a 28 años y título de bachiller y/o título de tercer nivel debidamente legalizado por el ente rector correspondiente.
- En cuanto a la estatura debido a las necesidades institucionales se recomienda se establezca las siguientes estaturas mínimas:
  - Varones: 1.65 metros
  - Mujeres 1.60 metros.

### **NORMATIVA APLICABLE:**

#### **INSTRUCTIVO DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ASPIRANTES A BOMBERO DEL CBCQ 2023-2024.**

#### PROCESO PREVIO O INTERNO

**Art. 1.- Justificación de la necesidad.-** Previo a iniciar el proceso de selección, el encargado de la Unidad de Talento Humano o quien haga sus veces, deberá efectuar un análisis técnico, mediante el cual justifique el requerimiento del personal en la unidad operativa de Bomberos a la carrera en base a las necesidades orgánicas y pirámide de mando óptima institucional.

Con la justificación de la necesidad orgánica, el Jefe de Bomberos puso en conocimiento del Comité de Administración y Planificación el respectivo instrumento de selección con el afán de comenzar el proceso de ingreso de aspirantes a bomberos en la respectiva programación presupuestaria anual para el año 2024.

El Jefe del Cuerpo de Bomberos aprueba el informe técnico respectivo con su requerimiento y dispone el inicio del proceso para el Curso de Formación de Bombero en año 2023.

**Art. 4.- Integración de la Comisión de Selección.-** El Jefe de Bomberos designará una comisión integrada por:

- a. Jefe de Bomberos o su delegado.
- b. Responsable del área de Talento Humano o quien haga sus veces.
- c. Personal de apoyo de la unidad Requirente.

Actuará como secretaria/o un miembro activo del CBCQ.



## **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA**

**Art. 6.- Responsabilidades de la Comisión de Selección.-** La Comisión de Selección verificará la documentación y, confirmará el cumplimiento de requisitos en cada una de las etapas para elaborar los respectivos informes.

### **BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS DEL CBCQ 2023-2024**

**Artículo 1.- Objeto.-** El presente documento contiene las Bases para el Proceso de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, con base en la normativa legal vigente y en concordancia con el Instructivo de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero del CBCQ 2023-2024

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.-** Las normas previstas en estas bases se aplicarán en todas las fases del proceso, y son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de Aspirantes de Bomberos.

**Artículo 3.- Principios.-** En esta base se observarán los principios de igualdad, probidad, publicidad, méritos, competencias y capacidad.

**Artículo 15.- Publicación en medios de difusión masiva.-** Para conocimiento de la comunidad en general se publicará la Convocatoria a aspirantes a Bomberos, en la página web oficial del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero [www.bomberosquero.gob.ec](http://www.bomberosquero.gob.ec), y medios de difusión masiva.

**Artículo 33.- Normativa conexas.-** En lo que no se encuentre regulado por el presente instructivo, se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, las resoluciones adoptadas por el Comité de Administración y Planificación y, disposiciones emitidas por la Jefatura de Bomberos.

### **CONFORMACIÓN Y POSESIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN**

El artículo 4 del Instructivo de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero del CBCQ 2023, señala que la Comisión de Selección la designará el Jefe de Bomberos y estará conformada por:

- a. Jefe de Bomberos o su delegado.
- b. Responsable del área de Talento Humano o quien haga sus veces.
- c. Personal de apoyo de la unidad Requirente.

Actuará como secretaria/o un miembro activo del CBCQ.

Por tanto, en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, la Comisión de Selección para el presente proceso se conforma de la siguiente manera:

- a) Cmdte. (B) César Wladimir Villacís Palacios– **JEFE C.B.C.Q.**
- b) Ing. Mba. Valeria Alexandra Gutiérrez Salazar – **TALENTO HUMANO (E) C.B.C.Q**



## CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA


c) Ing. María José Paucar Flores— **PERSONAL DE APOYO DE LA UNIDAD REQUIRIENTE.**

Como Secretaria Ad-Hoc, para el presente proceso actuará el Sr. Cbo. (B) Juan Salomón López Sánchez , miembro activo del C.B.C.Q.


Sin otro particular por tratar, culmina la reunión a las 11h00.

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

	
Cmdte. (B) Wladimir Villacís Palacios	Ing. Mba. Valeria Gutiérrez Salazar.
<b>JEFE C.B.C.Q</b>	<b>TALENTO HUMANO (E) C.B.C.Q</b>


Ing. María J. Paucar Flores <b>PERSONAL DE APOYO C.B.C.Q</b>

LO CERTIFICO-

  
Sr. Juan López Sánchez  
**MIEMBRO ACTIVO C.B.C.Q  
SECRETARIA AD-HOC**

